el Aposentador tenga que ejercer funciones, el Ayuntamiento acordó por unanimidad suprimir la referida plaza, entendiéndose que quede extinguida á contar desde el 8 de Noviembre en que falleció el que la desempeñaba, y que en adelante corra ese servicio, sin retribución alguna, á cargo del Alguacil 2º. Cesareo Múgica.

Con tanto se levantó la sesión y firman este acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquín de Egaña

Antonio Mª Mendiaras

José Antº Aguirre

Juan Mª Múgica

Gerónimo Amuchástegui

El Secretario
J. Francisco de Oyarzabe

D. José Joaquín de Egaña
" José Antº Aguirre
" Antonio M. Mendiaraz
" Antero Múgica
" Juan J. Larrañaga
" Gerónimo Amuchástegui

En la villa de Vergara á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Alcalde 1º. D. José Joaquín de Egaña se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al

margen se expresan y por presencia de mi el infraescrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

Leida el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Fué presentado el justificante de haberse verificado el pago del 1.er plazo de la contribución provincial del corriente año económico en la Tesoreria de la Provincia y se acordó que quede unido á los antecedentes.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que, verificadas las elecciones para la renovación bienal del Ayuntamiento, la junta de escrutinio ha proclamado Concejales á D. Pedro Unamuno y Uriondo, D. Doroteo Unzurrunzaga y Eguia, D. José Manuel Larrañaga y Villar, D. Juan Echaniz y Unamuno, D. Narciso Berroya y Landazuri, D. Gregorio Fernandez y Alonso y D. Millan Galbarriatu y Lacarrera, acordando hacer constar en acta.

La Corporación se enteró de una comunicación de la Comisión provincial, referente al crédito de 342'89 pesetas, procedente de pan y pienso, suministradas á fuerzas de Ejercito en Mayo y Junio de 1884, y pienso de Mayo y Junio de 1886 á la Guardia Civil.

Tambien quedó enterada de que el Director de Obras de la Provincia, devuelve con gracias el presupuesto para la reparación de la Calle pral. de esta villa, formado en 1885 y que le fué remitido á petición suya.

El Ayuntamiento, ratificando el nombramiento que interinamente tiene hecho en D. Evaristo Espinosa del empleo de Auxiliar de la Secretaria, nombró al mismo para dicho empleo con carácter definitivo.

El Sr. Alcalde hace constar que expuesta al público la relación de los Concejales últimamente elegidos y que ántes se ha mencionado, no se ha presentado reclamación alguna dentro del término legal contra la capacidad de los mismos.

Se autorizó al Admor. de la Alhondiga para que se provea del petroleo necesario, con destino al alumbrado público.

Acordó el pago de una cuenta de 64 pesetas de gastos ocurridos con motivo de las últimas elecciones municipales: y que segun costumbre se expidan tambien los libramientos

para el pago del sermon del dia 8 del corriente y de las 20 pesetas con que se contribuyen para gasto de la novena de la Purísima Concepción.

Con tanto se terminó la sesión y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes al acto, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña

José Ant.º Aguirre

Antonio Mariano Mendiaras

Antero Múgica

Jerónimo Arruchástegui

El Secretario
Ramiro de Oyarvide

D. José Joaquin de Egaña
" José Ant.º Aguirre
" Antonio M. Mendiarar
" Antero Múgica
" Juan J. Larrañaga
" Victor Arizpe
" Geronimo Arruchástegui

En la villa de Vergara á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve se reunieron en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña, los Concejales que al márgen se expresan, los cuales constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente:

Leida el acta de la sesión anterior se aprobó.

El regidor D. Victor Arizpe, Comisionado para la entrega en caja de los mozos de esta villa, correspondientes